



Barranquilla, doce (12) de agosto de 2021.

Oficio: 2018-00206

Señores

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BARRANQUILLA

Ciudad

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

RAD: 08001315301620180020600

DTE: FLOR MARINA GOMEZ ROZO, LUZ MARINA GOMEZ DE MARTINEZ, MYRIAN GOMEZ DE EBRATT, JORGE REYNALDO GOMEZ ROZO, GERMAN GABRIEL GOMEZ ROZO Y ANTONIO ENRIQUE GOMEZ ROZO

DDO: JOSE FLOREZ ARDILA Y MARIA PISCILIANA GARCIA DIAZ

Ref.: Remisión de Expediente Físico

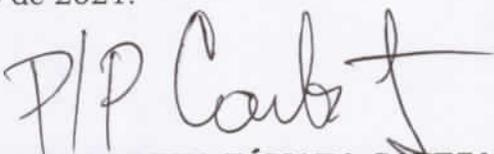
Conforme a lo ordenado por este Juzgado mediante auto del 20 de marzo de 2019, que en su parte resolutive dice: "(...) SEGUNDO: REMITIR por Secretaría el presente proceso radicado bajo el No. 08001-31-53-016-2018-00206-00 a la OFICINA DE EJECUCION DE LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, de conformidad con el Acto Administrativo del CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA N° PCSJA17-10678 de mayo 26 de 2017, para que sea repartido entre los JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVILES DEL CIRCUITO.- NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE. MARTHA PATRICIA CASTAÑEDA BORJA. La Juez (Fdo.)", se remiten los cuadernos del expediente físico de la referencia, que a continuación se relaciona:

RAD	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO	CUADERNOS	FOLIOS
2019-00206	FLOR MARINA GOMEZ ROZO Y OTROS	JOSE FLOREZ ARDILA Y MARIA PISCILIANA GARCIA DIAZ	EJECUTIVO SINGULAR	Dos (2) cuadernos. Un cuaderno principal y uno de medidas cautelares.	Cuaderno principal con cuarten y ocho (48) folios. Un cuaderno de medidas con setenta y dos (72) folios, más copia de la demanda para traslado y tres (3) cds.

Así mismo, le informo que se remite el expediente con liquidación de costas aprobadas, constancia de no existencia de títulos a órdenes de este Juzgado, y constancia de no existencia de solicitud de medidas cautelares dentro del proceso de la referencia, para que continúe con el trámite correspondiente.

Por último, se deja constancia que el expediente electrónico se remitió vía email el día veintiuno (21) de junio de 2021.

Cordialmente,


SILVANA LORENA TÁMARA CABEZA
SECRETARIA



Anexo: lo anunciado.

